

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa medio ni sacrificio alguno por servir con prontitud y exactitud a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen, en Redacción, no en solidario de los artículos que se publican con la firma de intelectuales y literatos. No se admiten los originales de artículos y comentarios que no sean enviados, así de publicidad en el periódico.

En Granada, un mes. 176 pts
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17.50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). 30

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. lín. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUEMAS MORTUARIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

EL EXCMO. É ILMO. SENOR

DON LUIS DE RUTE Y GINER,

Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos Diputado a Cortes. Ex Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de la Gobernación, Ex Director general de Beneficencia y Sanidad, Caballero Gran Cruz de Carlos III, de Isabel la Católica, la Corona de Italia, la Legión de Honor, etc. etc., HA FALLECIDO EN EL DIA 6 DEL ACTUAL.

El Excmo. Sr. Gobernador civil; el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; la Excmo. Sra. D.ª María Leticia Wyse Bonaparte, viuda; sus hijas María Luisa e Isabel Romá Ratzki; su hermano D.ª Concepción de Rute; tíos, primos y demás parientes, suplican a los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquelas de invitación, se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse el día 10 del corriente, a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Ana; por cuyo favor le vivarán reconocidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada se ha dignado conceder 80 días de indulgencia a todos los fieles por cada comunión que recibieren, misa que oyeren, limosna que dieren, parte de rosario u oración que rezaren, u obra de caridad que practicaren en sufragio del alma de dicho Excmo. Sr.

Los señores sacerdotes que en este día deseen celebrar en la iglesia de Santa Ana, el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del finado, recibirán el estipendio de 2 pesetas hasta las diez de la mañana, y desde esta hora en adelante, 2.50

La Capitania general.

En otro lugar reproducimos el extracto oficial de la sesión del Senado en el día 5, en la que nuestro elocuentísimo paisano D. Melchor Almagro formula una pregunta al ministro de la Guerra exigiéndole una declaración explícita de lo que el Gobierno opina en la cuestión de la proyectada división territorial militar.

El ministro de la Guerra, como pueda verse, ha contestado en términos vagos e indecisos y como aplazando manifestar su opinión definida para cuando la proposición del diputado Sr. Orozco veaga dictaminada de la comisión correspondiente a discutirse en el Congreso. Ha anticipado, sin embargo, que el Gobierno se propone no atender a los intereses creados armonizándolos con los generales del país, pero declarando al propio tiempo que no puede contestar categóricamente si la proposición referida, una vez aprobada, dará lugar a la supresión de alguno ó algunos de los distritos militares.

El Gobierno, que ha pretendido siempre tomar la iniciativa de las leyes, declara ahora que no quiere cohibir la que a las Cámaras compete. Pero lo más grave consiste en que no solamente no quiere coartarla en esta especialísima cuestión, sino que ha aconsejado a las Cámaras que la proposición del señor Orozco que se refiere a la proyectada división territorial militar, sea tomada en consideración.

La actitud ambigua del Gobierno exige, por consiguiente, una definición clara; el que no quiera cohibir, como es de derecho, la iniciativa de las Cámaras, no arguye que en el Gobierno reine absoluta ausencia de opinión en cuestiones de trascendencia y gravedad. Para estos casos está la dimisión cuando las Cámaras se pronuncian en contra de la opinión del Gobierno. No se trata de que el Gobierno prejuzgue la opinión de las Cámaras, porque esto sería un atentado a la soberanía del Parlamento; se trata de que el Gobierno declare la suya.

Procede, por consiguiente, que nuestro paisano y los demás representantes granadinos, exijan del ministro que lleve a la Cámara los antecedentes de la cuestión, y estudiados que sean, formulen, no una mera pregunta, sino una seria y formal interpelación, pues en el debate que con tal motivo se promueva podrá fácilmente demostrarse, como hemos ya indicado varias veces, que el insignificante proyecto de división militar no solo atenta a intereses regionales ya oídos, sino a los generales del país en cuanto se refiere al sistema de defensa nacional.

Intereses granadinos.

En el Senado: sesión del día 5.
El Sr. ALMAGRO: He pedido la palabra con un doble motivo; para dirigir una pregunta al señor

Ministro de la Guerra, y una excitación a la Comisión que entiende en el proyecto sobre reversión de oficios enajenados de la Corona.

En el día de ayer, el Sr. Hoppa, como individuo de la Comisión de reformas militares, hizo cierta manifestación relativa a la división territorial militar, cuestión batallana en la cual, con las reformas del ejército, hay comprometidos grandes intereses regionales, locales y aun generales que importa mucho, a mi entender, tranquilizar con frases y decisivas manifestaciones.

La pregunta, pues, al ministro de la Guerra, con la venia de la Cámara, es esta:

Abandonado, por ahora al menos, el proyecto de división territorial militar comprendido en la antigua ley que pudiéramos llamar orgánica del ejército, ¿se propone el señor ministro de la Guerra traer esa reforma con carácter especial a las Cámaras? ¿Esa reforma ó alguna otra de carácter técnico ó económico, implica la supresión entre otras Capitánías generales, la de la Capitania general de Granada? Me permito esperar una respuesta satisfactoria, y por eso molesté al Senado y al señor ministro de la Guerra con la pregunta. A la Comisión de oficios enajenados de la Corona:

El señor ministro de Gracia y Justicia que fué, don Manuel Alonso Martínez, trajo a esta Cámara, en cumplimiento de altísimos deberes, como son aquellos que incumben al Estado por sus promesas, y tocante al derecho de propiedad, tan respetable y sagrado como el que más, un proyecto de ley, por el cual se satisficiera el derecho de indemnización crecida a los poseedores de las antiguas escribanías en la forma compatible con la panuria del Tesoro público, ó sea, concediéndoles el derecho de presentar, por una sola vez, el funcionario que, dotado de las aptitudes legales y previos ciertos requisitos, hubiera de desempeñar el oficio. Se aprobó una Comisión que no ha dado dictamen hasta el día; y como las promesas incumplidas de indemnización afectan a más de 300 poseedores y su derecho es perfecto, urge una resolución legal del congreso, en armonía con la justicia.

A este propósito he conferenciado con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia sobre el particular, y he escuchado de sus labios que está conforme, como no podía menos, con ese proyecto (digo como no podía menos, porque está presentado por su antecesor, y ambos, representando un mismo partido, deben realizar la misma política desde el Gobierno), siendo el único obstáculo el que pueden ofrecer las naturales dilaciones de las Comisiones parlamentarias.

En este concepto me permito excitar el celo de la que se trata, para que a la mayor brevedad emita el dictamen que hayamos de discutir y resolver en su día.

El señor ministro de la GUERRA (Chinchilla): Voy a satisfacer al Sr. Almagro contestando a la pregunta que ha tenido a bien dirigirme, respecto a si por el Gobierno se pensaba en traer a las Cámaras un proyecto de ley relativo a la nueva división territorial militar. Sin duda S. S. no se acuerde que en la otra Cámara se ha presentado una proposición de ley por el Sr. Orozco acerca de este particular, y que por el Gobierno se pidió al Congreso fuera tomada en consideración, reservándose, como es consiguiente, su libertad de acción para el estudio y planteamiento de un problema tan importante.

Por consecuencia, lo único que puede manifestar a S. S., es que el Gobierno no ha tomado hasta ahora iniciativa alguna acerca del asunto, y que si las Cámaras aceptan la idea, el Gobierno se propone estudiar, de acuerdo con los Cuerpos Colegiados, dicha proposición, a fin de que, sin lastimar intereses y a ser dable, teniendo en cuenta los generales del país, se consiga esa organización a que todos sabemos aspirar, y la cual se crea puede redundar en beneficio, tanto del ejército como de la Patria.

El señor PRESIDENTE: Satisfecho el Sr. Almagro con la contestación que el señor ministro de

la Guerra ha dado a su pregunta, la Mesa debe manifestar que llamará la atención de la Comisión que entiende en el asunto a que S. S. se ha referido. (El señor Calderón y Herze pide la palabra.)

El Sr. Calderón y Herze tiene la palabra.

El Sr. Calderón y Herze: ¡Voy a contestar a la pregunta que el digno señor Senador Almagro ha tenido la bondad de dirigir a la Comisión de que formo parte, sobre el proyecto acerca de la reversión de oficios enajenados de la Corona.

Esta Comisión se ha reunido diferentes veces: había nombrado ponente al Sr. Morales Díaz, que desgraciadamente ha fallecido. A causa de este fallecimiento, se suspendieron los trabajos hasta que por las Secciones se procedió a sus reemplazos. Verificado éste, ha continuado reuniéndose, y aún en el día de ayer, ha celebrado una junta.

Yo ofrezco al Sr. Almagro hacerme intérprete de sus deseos acerca de mis compañeros, para cuanto antes emitir dictamen; y orea S. S. que la Comisión desea cumplir debidamente el cometido que la Cámara le ha confiado.

El Sr. Almagro: Voy a dar las gracias al señor ministro de la Guerra y al Sr. Calderón y Herze por las manifestaciones que se han servido hacer con motivo de mis preguntas.

Conoce, en efecto, el propósito ó mejor dicho, el resultado de la iniciativa parlamentaria de un señor diputado, y no era, por consecuencia, esta mi pregunta, ni eran estos tampoco sus alcances.

Creí yo, y sin duda entendí mal, que parte de lo que pudiera significar el enlace y contradicción posible, entre la iniciativa parlamentaria de un señor diputado y la iniciativa que corresponde al Gobierno; entendí yo, repito, y seguramente entendí mal, en el día de ayer, que se había anunciado algo de lo que yo viéss, traído por el Gobierno, el proyecto de ley de división territorial militar aparte de de la ley que ahora discutimos. El señor ministro de la Guerra ha manifestado que no son esos sus propósitos, y en tal concepto, estoy plenamente satisfecho de su respuesta; porque aunque cuando quizá las susceptibilidades que motivaron la segunda parte de mi pregunta pudieran seguir en pie, pues recordará al Senado que me permití preguntar al señor ministro de la Guerra si ese proyecto de ley u otro implicaba la supresión de una Capitania general determinada, y el señor ministro de la Guerra no ha contestado a esto de modo expreso; no insistí, porque si fido lo ha hecho de una manera tácita, pues desde el punto y hora en que no ubriga ese propósito general, dicho se está que no lo ubriga tampoco en relación con una Capitania general determinada. Deseo conste así, me doy por satisfecho, y agradezco a S. S. la bondad con que me ha contestado.

Hago igual manifestación respecto al Sr. Calderón y Herze, y le suplico que, si algo puede valer mi ruego, apresure la Comisión parlamentaria de que forma digna parte, el dictamen, que con justa y natural impaciencia esperan los derechos hasta ahora lesionados.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Chinchilla): Voy nada más a decir dos palabras.

Sie to no haberme explicado con toda claridad para que al Sr. Almagro no le quedara ninguna de las dudas que el parecer abrigaba antes. En efecto; lo que he querido manifestar a S. S. es, que por el Gobierno no se piensa en la actualidad en una nueva división territorial militar. Su señoría sabe que este punto se retiró del primer proyecto de reformas militares para en su día, y después del meditado estudio que merece asunto tan importante, resolver lo que fuera más conveniente.

Pero con este motivo, recordé a S. S. que en la otra Cámara había sido presentada una proposición de ley por un señor diputado, en uso de su derecho, y que el Gobierno, como no podía menos; había solicitado se tomara en consideración, reservándose siempre su libertad de acción para estudiar el asunto y utilizar su iniciativa en problema de tanta trascendencia. Y desde luego anticipo a S. S. que así lo ejecutará, procurando desenvolver los intereses del ejército sin menoscabo de los del país, y por tanto, de ninguno de los distritos en que hoy se encuentran las Capitánías generales. Pero de una manera categórica no podía contestar a su señoría si eso daría lugar a la supresión de alguno de los actuales distritos militares.

El Sr. ALMAGRO: El Sr. Ministro de la Guerra se explica siempre con tanta bondad como claridad y precisión; y yo, que le escucho atentamente, creo haber comprendido su pensamiento. Mi pregunta era si se trataba de una reforma inmediata. No siendo así, no existiendo ninguna nueva amenaza, ni otro propósito que el de una reforma posible, no hay para qué discutirlo ahora, reservándose a combatir si por desgracia algún día viniese al debate.

Por hoy me basta la manifestación del Sr. Ministro de la Guerra; á quien reitero mi gratitud.

El Sr. TORRE Y VILLANUEVA: Muy pocas voy a dirigir al Senado. He pedido la palabra en la inteligencia de que no se hallaba presente ningún señor individuo de la Comisión que entiende en el asunto de indemnización por oficios enajenados de la Corona. Después he sabido que el Sr. Calderón y Herze, á quien no he tenido el gusto de oír bien, á causa del estado de su garganta, se ha ocupado del asunto. Y como el Sr. Almagro se ha manifestado satisfecho con la respuesta del Sr. Calderón y Herze, no tengo más que adherirme á lo expresado por S. S.

El tabaco misterioso.

SAINETE EN UN ACTO.

La escena ocurre en Granada.

CUADRO 1.º—En el estanco de la plaza de Mariana Pineda.—Entra un fumador de aspecto inocente.

Fumador.—¿Me da usted un cuarteron de tabaco de una peseta y cincuenta céntimos?

Estanquero.—¡Con mucho gusto!

Fumador.—¡Qué sea escogido! ¿Eh?

Estanquero.—¡Oh! En este no hay posibilidad de escoger. ¡Todo está ya escogido!

Fumador.—¡Vaya! ¡Me alegro! ¡¡Abur!

CUADRO 2.º—En la calle.

Fumador (solo).—¡Vaya! ¡Echemos un cigarrillo! Desde que eso de los tabacos está en manos de la Sociedad Arrendataria, da gusto fumar, porque antes le daban á uno... (Rompe la envoltura de papel y se queda absorto.) ¡Cielos! ¿Qué veo? ¿Polvos blancos? ¿Qué será esto? Tabaco blanco no le vi nunca. Aparte de que esto es polvo, fino, cristalizado. ¿Qué será esto? ¿Y eso? ¿Polvos de arroz? ¿Albayaide? ¿Qué apostamos á que por equivocación, en vez de entrar en un estanco, he entrado en una tienda de comestibles? ¡Sí, no cabe duda! En vez de un cuarteron de tabaco he comprado un paquete de harina de almortas. ¡Qué cabeza la mía! ¡Volvamos al estanco!

CUADRO 3.º—En el susodicho estanco.

Fumador.—¡Hombre! Yo le he pedido á usted un cuarteron de tabaco de una cincuenta.

Estanquero.—¡Sí tall! ¡No lo niego!

Fumador.—¿Y qué me ha dado usted?

Estanquero.—Pues... lo dicho.

Fumador.—¡No! ¡Usted dispense! Ea este paquete... yo no negaré que hay un poco de picadura, pero la mayoría, mirelo usted bien, ¿qué es esto? ¿qué significa este polvo blanco?

Estanquero.—No sé. Será tabaco de moda, ó puré de tabaco, ó que el tabaco se habrá fumado á sí mismo y ya no va quedando sino ceniza...

Fumador.—Bueno; pero como yo lo que quiero es tabaco sin fumar, íntegro, con la misma integridad que tienen los seis reales que le he dado á usted...

Estanquero.—¡Ah! Pues yo siento no poderle dar á usted otra cosa! Eso son misterios de la Compañía Arrendataria. ¡Vaya usted á saber! Quizá obedezca eso á un plan económico! Para hacer subir las acciones, ó para hacer bajar la afición al cigarro... Ea fin, que no puedo contestarle á usted. Ya digo que me huele eso á misterio. Vaya usted á las oficinas de la Sociedad. Ya sabe usted dónde están. Quizás allí le expliquen á usted eso del tabaco mezclado con polvos blancos. Debe de ser cosas de ellos...

CUADRO 4.º—En las oficinas de la Compañía Arrendataria

Fumador.—Pues yo venía... verá usted. He entrado en un estanco, he comprado un cuarteron de tabaco, y me ha salido...

Empleado 1.º.—¿Una sorpresa, eh? ¿Un paquete con sorpresa? ¡Oh, eso está de moda!

Fumador.—¡Sí, era con sorpresa; sí, señores, me he sorprendido... Esto no es tabaco.

Empleado 1.º.—Hombre, yo veo tabaco ahí.

Fumador.—La menor parte. La parte mayor, como usted ve, son unos polvos blancos... ¿De qué son estos polvos?

Empleado 1.º.—¿Estos polvos?... ¡Tú fulano!

Fumador.—¿De qué son estos polvos?

Empleado 2.º.—Estos polvos son... ¡francamente! ¡no sé de qué son estos polvos!

Fumador.—¡Tú Mengano, ¿conoces estos polvos?

Empleado 3.º.—No los he visto nunca. ¡Señor, saben... ¡joramba! ¡no saben á nada!

Empleado 4.º.—¿A ver si yo acertó? Estos polvos... estos polvos...

Empleado 1.º (al fumador).—¡Nada! ¡Nada! ¡Fúmelos usted con confianza! ¡Sin temor ninguno! Todo lo más son polvos inocen-

tes; fúmelos usted; quizás tengan buen sabor! ¿quien sabe!
Fumador.—¡Pero si lo que yo quiero fumar es tabaco!
Empleado 1.º.—¿Tabaco? ¡Entonces no fume usted est!
Fumador.—Pues que me devuelvan los seis reales...
Empleado 1.º.—¡Hombre, no! Eso sería una broma pesada.
Fumador.—Entonces ¿quien debo reclamar?
Empleado 1.º.—¡Reclamar?... ¡A nadie!
Fumador.—¿Qué debe entonces hacer?
Empleado 1.º.—Comprar otro cuarteron por ver si sale con tabaco.
Fumador.—¿Y si sale como éste?
Empleado 1.º.—Entonces... compra V. otro.
Fumador.—¿Y si sale igual?
Empleado 1.º.—Pues... otro; porque... ¡oréame usted bajo mi palabra! de cuando en cuando, suelen salir cuarterones que tienen tabaco... Mira usted, el misterio es eso. La Compañía Arrendataria persigue el contrabando, porque nos hacen una gran competencia, y vende eso, porque son las existencias que tomó. ¡Se conoce que ahora estamos ya vendiendo las rebañaduras! Es cuestión de paciencia. Dentro de poco comenzaremos ya a vender tabaco. Hay que hacerse cargo de lo que son las cosas...
Fumador.—Conque... ¡paciencia!
Empleado 1.º.—¡Si tal! ¡paciencia! y á mal dar...
Fumador.—¡Justo! á mal dar... comprar tabaco.
Empleado 1.º.—¡Eso es! Y tomar lo que á uno le den!...

Y aquí termina el sainete; perdonad sus muchas faltas, y el que quiera fumar bien compre tabaco en Granada.

CAE EL TELON.
A. CORZELO.

Miscelánea.

La renovacion de Ayuntamientos.
—El gobierno tiene el pensamiento de proponer que se haga la renovacion de los Ayuntamientos en las próximas elecciones, procediéndose á ellas con arreglo á las listas de eleccion de diputados provinciales. No sabemos si influirá en la resolucion que recaiga definitivamente, la actitud de algunas minorias parlamentarias contrarias á aquella solución.

Del 10 al 12 del corriente aparecerá en la Gaceta el decreto convocando las elecciones para la renovacion de ayuntamientos.

El decorado de Bibrarrambía. El señor Alcalde ha autorizado el siguiente edicto:
"El go saber: Que por acuerdo de la excelentísima Corporacion que me honro de presidir se saca á pública subasta el decorado y adorno de la plaza de Bibrarrambía y el entoldado de la estacion que ha de recorrer la procesion del Santísimo Sacramento durante las próximas festividades del Corpus, bajo las condiciones que resultan del pliego de condiciones que se haya de manifestar en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento y con arreglo al diseño aprobado por la Corporacion. El acto de la subasta tendrá lugar el día 25 del corriente á las dos de su tarde en el despacho de la alcaldía."

Junta de Instruccion pública. —En la sesion de la Junta provincial de Instruccion pública se han tratado los asuntos siguientes:

El alcalde de Yátor remite el expediente instruido contra D. Rafael Sanchez, maestro de dicho pueblo, del que consta que hace más de quince días se halla ausente, sin permiso, y en evitacion de que la enseñanza no se perjudique con la clausura de la escuela, ha encargado de ella provisionalmente á D. José Aranda Padilla, persona idónea. La Junta acordó se pase dicho expediente al Restorador, significándole que habiendo incurrido dicho profesor en la responsabilidad que determina el artículo 171 de la ley de 7 de setiembre de 1857, procede se le separe de su cargo, y se ordene al alcalde de Yátor continúe al frente de aquella escuela de niños hasta nueva orden, al D. José Aranda.

D. José Fernandez, maestro interino de Charches, manifiesta que cumpliendo lo ordenado por esta Junta en 14 de marzo último, se presentó en dicho pueblo á tomar posesion de su cargo, sin poder conseguirlo del alcalde, y pide se ordene á dicha autoridad el cumplimiento de las repetidas órdenes que en dicho sentido se le han dirigido. El cura párroco de Charches corrobora lo aserado por el don José Hernandez, é interesa se adopten determinaciones que hagan cumplir al alcalde lo que se le tiene prevenido. La Junta acordó se interese del señor Gobernador haga que el alcalde de Charches dé posesion al don José Fernandez en el cargo de maestro interino de aquella escuela pública, con la fecha en que por primera vez se presentó á tomarle; y vista la desobediencia de

dicho alcalde á las órdenes de esta Corporacion, ponga el hecho en conocimiento de la Excmo. Audiencia de lo Criminal de Baza á que corresponde, para que le exija la responsabilidad en que ha incurrido.

Varios padres de familia de Beas de Granada se quejan del abandono en que el profesor de aquella escuela pública tiene su cargo, por dedicarse al desempeño de las secretarías del ayuntamiento y juzgado municipal. La Junta acordó se pasen la citada instancia y números del periódico EL DEFENSOR en que aparecen sueltos confirmando la de los vecinos de Beas al Sr. Inspector, para que emita dictámen.

Con lo que se dá por terminada la sesion.
Los maestros de los penales. Se ha dictado una real orden disponiendo que los maestros de primera enseñanza de establecimientos penales sean considerados como profesores públicos con arreglo al art. 97 de la ley, si bien necesitan para adquirir los derechos de la misma, haber ingresado en el cuerpo por oposicion, ó de igual modo en el magisterio público de escuelas municipales, y estableciendo reciprocidad completa entre los maestros de las escuelas públicas dependientes de la direccion del ramo y los de las escuelas de penales.

Arbitrios extraordinarios. Por el ministerio de la Gobernacion se han expedido una circular declarando que los Ayuntamientos y juntas de asociados pueden acudir á los arbitrios extraordinarios, instruyendo el expediente para que la cobranza obtenga la aprobacion del Gobierno antes del 1.º de julio, cuando hayan agotado para cubrir los ingresos de sus presupuestos los recursos ordinarios; que los gobernadores no pueden autorizar, ni aun con caracter interino, la cobranza de arbitrio alguno extraordinario, que si á pesar de todos estos recursos, resultara todavía en los presupuestos legítimo déficit y acordasen los Ayuntamientos con los asociados el repartimiento vecinal, no puede ser objeto de este la riqueza de los contribuyentes por territorial é industrial que deban satisfacer por ambos conceptos el máximo de los resargos autorizados, y que los gobernadores no consientan extralimitaciones en los repartimientos, pudiendo acudir á aquellos los vecinos indebidamente incluidos, y enalzada de sus resoluciones á este ministerio.

La cuestion de Beas de Granada. —Seguimos recibiendo quejas y reclamaciones de aquel pueblo con una insistencia verdaderamente extraña.

La situacion, según nos dicen, es insostenible; es preciso emprender una seria inquisitiva de los hechos. Claro es que á ningún resultado puede conducir cualquier procedimiento en que se prescindiera de la informacion vecinal. No es creíble que personas que han firmado una instancia solicitando de la autoridad la correccion de los abusos que en ella se denuncia, hayan tambien estampado sus firmas en un acta que es un informe en sentido completamente opuesto, debiendo juzgar que estos hechos, así como los que ya hemos hecho públicos y los que con posterioridad se nos denuncian, suponen cuestiones de trascendencia y gravedad. Tenemos en nuestro poder declaracion explícita y terminante de individuos que por sus cargos deben entender en la administracion municipal del pueblo, y en la cual protexa de que puedan aparecer sus firmas autorizando actos para los que ni aun siquiera han sido convocados. Es evidente que si tales hechos son ciertos, los actos de aquella municipalidad con sus apariencias legales constituye un verdadero escándalo del que la autoridad, por su propio decoro, no debe dejarse seducir, abandonando á aquel vecindario á un estado de injusticia y abusos latentes, con mengua y burla de la ley y del prestigio de la autoridad que vigila su exacto y verdadero cumplimiento.

Procede, por consiguiente, llevar la inquisitiva al fondo de hechos acaso velados bajo apariencias que pueden distar mucho de una realidad que verdaderamente justifique por completo la actitud insistente de aquel pueblo.

El tiempo. Desde hace algunos días manifiéstase lluvioso y con todos los caracteres que pudiera ofrecer en pleno invierno. Tiene á serenarse, pero con lentitud, y el barómetro aunque le indica un ascenso se mantiene bajo con insistencia. Es, pues, probable que las nubes se vayan poco á poco desgarrando y nos dejen ver el sol á ratos cada vez más prolongados hasta que brille espléndidamente en un cielo límpido, tal vez mañana ó á lo sumo pasado mañana.

Matrona. La distinguida profesora en tan importante arte doña Angustias Sanchez Martin establecida en la calle de la Cochea número 16, de la que nos ocupamos hace unos días, ha tenido la fortuna de mostrar sus sólidos conocimientos y rara habilidad en un difícil caso para cuya asistencia ha sido llamada al pueblo de Huéstor Santillán, pues se trataba, según de allí nos dicen, de una mujer apellidada Cármen Cambil que habiendo

corrido siempre en parecido trance graves riesgos, esta vez un inteligente auxilio le ha evitado sus habituales padecimientos.

La viñeta de las fiestas. El conocido litógrafo granadino D. José Gomez, se ha encargado de la confeccion de la viñeta á seis colores que ha de servir de cabeza al cartel de las fiestas del Corpus, y coronacion de Zorrilla.

El suspiro del moro. Se haya expuesto en el Senado El suspiro del moro, cuadro del jóven artista don Manuel Ruiz Morales, pensionado en Roma por la Diputacion de Granada.

Hay probabilidades de que la alta Cámara acuerde la adquisicion de esta obra de arte.

Las monedas de oro extranjeras. —El Banco de España ha resuelto admitir las monedas de oro extranjeras, tomándolas por el valor de la ley que contengan; es decir, por el fino, y abonando un beneficio sobre el cambio de la plaza á que correspondan con arreglo á la cotizacion del día anterior al en que las reciba.

Al efecto, ha empezado aquel establecimiento de crédito á circular impresos conteniendo las equivalencias de las diversas monedas extranjeras con las de España.

La admision comenzará dentro de dos ó tres días.

Un caso curioso. Leemos en nuestro estimado colega El Correo de Madrid:

"Anteayer se presentó en el Gobierno Civil un alguacil del juzgado de instruccion del Este acompañando á una señora como de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro años, de buen porte, y una hija suya de diez y siete.

En la comunicacion de que era portador el alguacil, decía el juez del este al gobernador civil, que la referida señora se había presentado en el juzgado de su cargo repartiendo entre los oficiales del mismo billetes del Banco de España de 100 pesetas hasta la cantidad de 800 pesetas, y que al alguacil que estaba en la puerta de su despacho le entregó una peseta en perros para el juez porque decía que este contaba con más sueldo que los otros funcionarios."

Comprendiendo el secretario del gobierno, señor Madrid Dávila, por cientos preguntas que hizo á la señora, que se trataba de una demente, y sabiendo además por el mismo juez de instruccion del Este que llevaba en cima valores y papeles de importancia, avisó al juez de guardia y una vez personado este en el gobierno y notario señor Gonzalez, que se prestó á ello, procediéndose al reconocimiento y recuento de los valores y efectos referidos, levantándose la correspondiente acta, que luego se remitió al fiscal de S. M. de órden del Sr. Aguilera, para que el ministerio público procediera á nombrar un curador ejemplar.

Al verificar el reconocimiento y recuento de los efectos, se encontró á esta señora en polison una bolsa de cuero de regulares dimensiones, conteniendo, entre otras cosas, 15 000 reales en billetes del Banco de España, créditos hipotecarios sobre varias casas de Madrid por valor de 10 000 duros, varios recibos de préstamos hechos á distintas personas de 10, 15 y 20 000 pesetas, y entre otros documentos, el testamento de su marido nombrándola su heredera universal. Se calcula, en suma, que podría llevar sobre si entre efectivo y créditos, un capital de 28 á 30 000 duros.

Interrogada la hija acerca del uso que su madre hacía del dinero, contestó con naturalidad que le parecía muy bien. Esta presenta los mismos síntomas de enajenacion mental que su madre.

Después de levantada el acta, fueron devueltos á la señora en cuestion los efectos y documentos, encargando el gobernador civil que se la vigilase escrupulosamente.

Esta señora es viuda, y hemos oido vive en la calle de Fuencarral."

Hemos leído el gusto de ver la lista de los siniestros pagados por la gran compañía de seguros La Union y El Fenix Español durante el año pasado de 1888, que importa la respetable suma de ocho millones doscientos cuatro mil seiscientos dos reales y sesenta céntimos, que unida á la de los años anteriores, resulta que en los 25 años que cuenta de existencia dicha respetable Compañía, ha pagado la enorme suma de ciento treinta millones ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro reales.

Si no estuviésemos persuadidos de la importancia de esta Compañía, por su recta administracion y exacto proceder, bastaría con las anteriores cifras para ver demostrada una vez más la razon con que el público le dá la preferencia, sobre las demás que operan en España.

Su capital social, sus primas y reservas, los siniestros pagados y las personas que están al frente de su administracion, son la fuerte garantía para el asegurado, que siem-

pre tiene la confianza de ser reintegrado de sus daños inmediatamente le ocurren, según tantos años de experiencia le acreditan. Reciba la Compañía nuestras sinceras felicitaciones.

Se desea comprar una cancela de madera apropiada para separacion de oficinas y despacho, y que tenga por lo menos tres metros y cincuenta centímetros de longitud. En la Administracion de este periódico, Baensuceso 6, darán razon.

En la noche del domingo 7, se perdió un rosario blanco de marfil, encerrado en una pestaguilla de piel, en la iglesia de los Hospitalicos, ó á su salida hasta la placeta de San Gil; más que su valor, que no es grande, siente su dueño el ser un recuerdo, por lo que á la persona que lo presente en la casa calle de Arandas núm. 6, recibirá una buena gratificacion.

MODAS
M. EUR A. TO BESANÇON
Carretas, 4, principal. — Madrid.
Sastre de señoras,
PROVEEDOR DE LA REAL CASA,
vive á las señoras elegantes que acaba de llegar con un gran surtido de novedades.
Se hospeda Hotel de la Alameda.
Despacho: los días 7, 8, y 9.
Horas: de diez de la mañana á seis de la tarde.

A SEIS REALES DOCEÑA.
Las ostras vivas de los criaderos de Boé, Santander, se expenden exclusivamente en el depósito de vinos de Gójar, Puerta Real, portales del Café Suizo.
Análisis de las ostras.—Partes de que se componen además del agua.
Acido fosfórico. . . 0,340
Nitrógeno. . . 1,6957
Hierro. . . 0,0196
Cal. . . 0,1668
Silicio. . . 0,1021

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza se sirven aliñadas en crudo y al horno, á 8 y 10 reales doceña.

Telegramas á «El Defensor»
Madrid 8, dos tarde.

En el Consejo de ministros celebrado anoche se aprobó el reglamento orgánico del cuerpo eclesiástico militar.

Se aprobó el presupuesto del ministerio de Estado, en el que se han introducido cien mil pesetas de economías.

Han surgido algunas dificultades para la aprobacion del presupuesto del ministerio de la Guerra.

En dicho presupuesto faltan siete millones y medio de pesetas para llegar á la cifra que se exige.

Si no cede el general Chinchilla, es probable que se plantee la crisis.—M.

Cartera de un Oider.

Atentado en los agentes de la Autoridad.
La vista en juicio oral de la causa instruida contra Nicolás Soria Vilchez (s) Vizco y Francisco Valle Millán (s) Colorado sobre atentado á los guardas de consumos, que dió comienzo el día dos del corriente, suspendiéndose por falta de algunos testigos, continuó el sábado último.

Ya conocen nuestros lectores por haberlo referido, varias veces, el hecho origen del procedimiento, que consiste según la denuncia en que la noche del 27 de marzo de 1888 los procesados pretendieron llevarse á viva fuerza del fiato de consumos dos pellejos de alcohol que fueron decomisados, y para lograrlo acometieron al cabo de la ronda José Fernandez Romero (s) Pastrana.

Una testigo que acompañaba la noche del hecho al Francisco Valle, dice que subieron por la cuesta de las Vistillas, donde se encontró al Pastrana y, púsose á hablar con él; quejándose de que la noche en que tuvieron cuestion en el callejon de las Vayas, le dejaron ciego de un tiro; luego después de tal conversacion se marcharon, sin que el Valle acompañara al Pastrana ni entrara en el Fiato.

En vista de esta declaracion, como la prestada por el Pastrana el primer día del juicio se contradijera con la anterior, hubo de celebrarse e reo entre el testigo y la testigo, manteniendo cada cual sus manifestaciones, sin llegar á ponerse de acuerdo. El Pastrana, contestó á preguntas de la defensa del Valle que si en la primera sesion del juicio dijo no había estado procesado, fué por no entenderlo, pero que se le sigue proceso por lesiones al Valle Millán y que en el penal de Granada ha extinguido la condena de 4 años de prision por el delito de hurto doméstico.

El digno representante Fiscal Sr. Pareja modificó sus conclusiones, en el sentido de que el procesado Francisco Valle solo era autor del delito de amancebamiento en el artículo 270 del Código; y el Soria del atentado á meno armada á los agentes de la autoridad; que concurrían para los proces-

andos, las agravantes 17 y 18 (reincidencia y condena anterior, por lo que debía imponerse al primero cuatro meses de arresto, y al segundo seis años y un día de prisión.)

El Sr. Lopez Saez interesó la absolución del Valle fundándose en que los únicos testigos que acusaban á su defendido tenían la fecha de ser guardas de consumos y subordinados de Pastрана y á más esto, la de enemistad manifestada con el Valle á quien había herido en cierta ocasión.

El Sr. San Ardió, defensor del Seria, también interesó la absolución de su defendido.

La torre Eiffel.

El Imparcial ha publicado un curioso artículo del señor Carracedo sobre la torre Eiffel. A continuación reproducimos algunos de los párrafos en que se ocupa de esa gigantesca construcción, que llega á una altura superior á la de todos los monumentos existentes en el día y que causará el asombro de cuantos visiten la Exposición de París.

«El proyecto de la torre Eiffel en todo su desarrollo—dice el Sr. Carracedo—es un caso monstruosamente maravilloso de vastísimas aplicaciones intelectuales, erigiendo previamente en idea monumento tan soberbio sin descubrir su solo dato de suantos habían de necesitarse para su realización. Bien hacen los franceses en dar á esta obra el nombre del ingeniero que la proyectó, porque á ella consagraron, como los demás obeliscos monumentales, á la gloriosa exaltación de un héroe, siempre el pedestal esculpido á la estatua. Sólo el símbolo de la humanidad, que de generación en generación viene creciendo su potencia intelectual, puede ser digno remate de la obra de Eiffel.

Excepcionando los cimientales, solo con hierro está construida la torre, y á pesar de su altura excepcional, no pesa más que 9 millones de kilogramos, aproximadamente lo mismo que una buena casa de cinco pisos, por la razón de ser una superficie de igual metal diez veces más resistente que la madera y veinte más que la piedra. El hierro excluye á estas materias en las construcciones excepcionales de elevadas, porque se o con él se puede subir tan alto obteniendo la resistencia máxima con el peso mínimo.

Si en su afán espiritualista, persiguió la arquitectura egipcia, en las esbeltísimas columnas y coladas rosáceas, el delirio místico de prescindir de la materia, reduciéndola á la proporción indispensable, empleado el hierro casi lo hubiera realizado, porque sus construcciones, por lo sutiles, parecen organismos que sólo forman haces nerviosos, desnudos por inutilidad de las groseras masas musculares de los edificios de piedra, confundiendo en el símbolo de una fórmula mecánica el impulso y la resistencia.

Peró en mi juicio, toda sorpresa y admiración suben de punto al considerar que las 12.000 piezas por que está formada la torre fueron imaginadas una á una por el autor del proyecto y dibujadas con todos sus detalles después de minuciosos cálculos, que sólo se detuvieron ante el error de una décima de milímetro. Apesar de haberse instalado forjas especiales para que todo el hierro necesario resultara lo más homogéneo posible y pudiera enlazar en todos los casos con los mismos coeficientes de compresibilidad, dilatación, ruptura, etc., ¡qué de ecuaciones no representara cada órgano del coloso, y su conjunto cuántas millaras de cálculos para apriar sin evasiva á la realidad dentro de la tupida red de los coeficientes numéricos que la simbolizan y prefiguraban! ¡Qué ejemplo tan halagüeño del inmenso alcance de que es susceptible la inteligencia humana prosiguiendo las complejissimas series de su evolución!

Cuanto se refiere á los datos de construcción conocidos se ha calculado con la mayor exactitud y economía posibles, y para mayor refinamiento de esta vasta labor de prevision, se han determinado también los desconocidos, exagerándolos á sabidas para desvanecer todo resco de peligro.

Sirva de muestra el dato siguiente: En los huracanes más fuertes no excede la presión del viento de 150 kilogramos por metro cuadrado, y no obstante, se han calculado todas las piezas para una resistencia de 400 kilogramos, por cuya exageración las oscilaciones, en su extremo, no pasarán de 10 á 15 centímetros, logrando de este modo, no sólo la completa seguridad material, sino además la moral del visitante más meticuloso, que podrá soportar en las alturas los vientos más impetuosos, sin notar otros efectos que su ruido. La obra en sí y su medio ambiente están despoéticamente somatidos á las inflexibles leyes del cálculo. El Hércules de la ingeniería ha domado á los monstruos que pudieran atentar contra su obra, no persiguiéndolos por el esfuerzo de sus músculos, sino ahuyentándolos con el mágico conjuro de las sutiles fórmulas emanadas de su cerebro.

La torre Eiffel tiene por base un cuadrado de 100 metros de lado, y por consiguiente, su planta baja mide 10.000 metros cuadrados. Desde ésta al primer piso, funcionan cuatro ascensores capaces de elevar cien personas cada uno con la velocidad de un metro por segundo, y á esta altura se reduce el área á 4.200 metros cuadrados, que se distribuyen en cuatro restaurantes y en otros tantos salones de 37 metros de largo por 15 de ancho, que parten divergentes de una gran rotunda ocupada por una fuente monumental.

Desde el primero al segundo piso, ya no hay más que dos ascensores capaces para 50 personas, y el área continúa estrechándose hasta 1.400 metros cuadrados, invertidos en dos restaurantes y en igual número de salones destinados á la celebración de fiestas.

Hasta el tercer piso, que está á la altura de 276 metros, ya sube un solo ascensor, que puede transportar 750 personas por hora á un grandioso y único salón de 350 metros superficiales, circundado todo él por ventanas resgadas, sobre el cual se eleva un departamento de 100 metros cuadrados, que se destina á reuniones científicas y á observatorio para los hombres de ciencia que deseen verificar estudios de investigación á tales alturas, y éste todavía soporta un feroz de 5 metros del altura, predestinado á encerrar un sol eléctrico, y definitivamente remata con una gran bola á los 300 metros, de la cual arranca el pararrayos, que, según calcula el verificado, defenderá, además de la torre, á cuanto se extienda á los 500 metros desde su base.

La llegada de la primavera.

Pegado al balcón, mirándose en el espejillo por tálil colgado del marco de la vidriera, bañada la redonda cara de jabanadura y manejando la navaja con la agilidad del más hábil barbero, sefeitábase don Faucundo para irse después á dar una vuelta por el

mercado, según costumbre de siempre en los temporadas en que se venia al pueblo huyendo de la Corte. Da cuando en cuando interrumpia el buen señor su limpieza capilar para suavizar el filo, y mientras pasaba y repasaba el acero por la correa, achaba hácia fuera una miradita curiosa. Desde aquel balcón velase el huerto de la casa, y prolongándose al frente se distinguían, entre compacta greca de ramaje y divididas en dos bandas por el ancho surco de un reguero, las simétricas filas de legumbres como custodiadas por los esbeltos frutales descaídos de hojas; más allá brillaba el agua de la alberca; en la rinconada próxima dábale vueltas á la rueda de la noria un borriquillo enano, y á lo lejos, por encima de las tapias, asomaban los edificios de la villa, con la puntiaguda torre de la iglesia en medio y racostados en los oscuros olivares de las laderas del fondo. La mañana estaba hermosa y tranquila; al día más leve nuba ante daba el cielo, y el sol, cráido ya de que corría justo en lugar de marzo, disparaba sus rayos á los árboles, extrañando de que todavía no verdaseasen las copas de los troncos.

Una de las veces que suavizaba D. Faucundo la navaja oyó risas en el huerto; alzó el cuello y miró con cautela cuidando de que no le viesen. Inclínase sobre la tierra, almosca en ristre, Marta, la hija del hortelano, arrojaba presurosa una magnífica lechuga mientras Luis, el sobrino de D. Faucundo, de pie derecho ante la moza hablábale con no escaso furogo á juzgar por lo que manoteaba. Ella se reía á gritos; él la sisaba para que bajase el tono y ambos parecían enredados en un interesante coloquio.

—¡Hola, hola!...—murmuró D. Faucundo.—¿E tas tenemos?... ¡Vaya, veamos es qué paran estas mises!

Por fin Marta se irguió con su lechuga chorronando humedad, soltó si poden y se dispuso á marcharse. Federico le cerró el paso, la retuvo por el delantal y la cogió una mano que ella trató de retirar con violencia, y entonces el jóven, antes que la chispa pudiera evitarlo, le echó un brazo por la cintura. Pero Marta era ligera como una avispa, echóse atrás esquivando la acometida y descargó una bofetada al osado galán que se ledo por instinto alcanzándole solo las puntas de los dedos de la muñeca. Luis se apartó, y la hortelanita libre ya la senda, echó á correr y se refugió en la casa.

—¡Bah, bah!... ¡Qué torpes son los pollos de hoy día!...—dijo don Faucundo retirándose de la ventanilla.—¡Ciertas fortalezas no se ganan sino con ofrecimientos!

II

—¿Se puede pasar?...
—¡Adelante hija mia.
—¿Ponga el hombro late en la mesa?...
—Pongo si gustas, pero antes has de favor de recoger los chismes de afitar y de lavarte ese navajero que ya está sucio.

Marta entró en el cuarto y se acordó al balcón para cumplir la orden de su amo, y don Faucundo, siguió dola con ojos de codicia, pero flagiendo que no la miraba, se quedó contemplando con deleite sus andares seguros y graciosos, la prominencia de sus caderas, la esbeltez de su talle, sus hombros altos y firmes, y su seno enpeñadido, estallando en las angustias del corpiño. Poco á poco, fascinado por la ruda pero incitante amonación de carne que de su cuerpo desprendía la muchacha, se fué acercando á ella el asentón de D. Faucundo y devorando con la vista el nacimiento de su cuello de estatus, le dijo á la moza con voz rumbale y meliflúo:

—¿Sabes hijita que va á ser cosa de envidiar á tu marido el día en que te cases?... ¡Cuidado que te has puesto guapetona!...

Marta era lista de suyo y no se le escapó la intención de la lisonja. Bó los ojos, se le enrojicieron las mejillas, la sangre le dió un vuelco y se atrevió á mirar á su amo murmuró alarmada ¡habrá que repetir los cachetas!... ¡demonio con los señoritos!... D. Faucundo se desoligó el espejo, lo llevó á su sitio, guardó las navajas y esforzándose por dominar su rubor cogió el cocharro del agua sucia para lavárselo.

Pero D. Faucundo, alentado por el silencio de la muchacha é interpretándolo como señal favorable á sus designios, se aproximó de nuevo á ella y la dijo sonriente y alborozado:

—¡Y sabes tu que eres muy hermosa, pisarilla, y que habrás la fealdad de alguien si quisieras!...

Luego, de pronto, como impulsado por una sacudida epiléptica se pegó materialmente á la hortelana, la habló al oído dos palabras con expresión maliciosa, resplandeciéndole las pupilas con ardiente chispa, y lo que le dijo debió ser tan rudo é insinuante que la muchacha palideció, encendiéndola después el rostro hasta por las sienes; con un arranque repentino alzó el brazo y sin dar tiempo á don Faucundo para defenderse le descargó una puñada que el pobre señor no pudo evitar como su sobrino Luis, sino que la recibió con toda su fuerza en el propio rostro. Enseguida, arrogante y airado, echó al pobre hombre una mirada iracunda y salió de la habitación diciéndole con rabioso enojo y medio entre los grillos:

—Agrádsela usted que no diga á mi padre nada, mirando los años que hace que come el pan en su casa de usted!... ¡Vaya con los madrileños!... ¡Qué mosca les habrá hoy picado!...

III

—Tio—dijo Luis ofreciéndole á D. Faucundo la hoja del almanaque de pared para que leyera la miscelánea del reverso—estamos á 20 de marzo; hoy entra la primavera!...

—Hombre, si ¡repuso D. Faucundo con malicia—la he visto llorar el huerto y por cierto que ese arañazo que te cruzó el rostro me hace sospechar que la has encontrado y que ha debido rozarte con sus alas!...

Luis sospechó que su tio había presenciado desde el balcón la expresiva respuesta de Marta á sus aniseros amorosos, y fijándose á su vez en la hinchazón que le abultaba la cara por un lado é don Faucundo, desfigurándosele, replicó el ladino mozo con no menos sorna:

—¡Pues á juzgar por esas señas, querido tio, también he pasado por junto á usted, porque tiene ese carrillo como un tomate!...

Don Faucundo no respondió el pronto; luego se echó á reír, y cogiendo á su sobrino del brazo le dijo con tono de zumbado:

—Si, ha pasado por cerca de mí, sobrino, pero no se ha contentado con rozarme con sus alas como á ti sino que me ha dado un puñetazo que me ha vuelto loco!...

Después refirióle á Luis lo ocurrido y concluyó llevándole hácia la puerta:

—¡Voy á descargar á esa muchacha y á tomar chocolate!...

A. PEREZ NIETA.

Publicaciones.

Diccionario Enciclopédico de Agricultura.

Ha visto la luz el cuaderno 34 de esta útil y curiosa publicación, que dirigen los Sras. D. M. Lopez Martínez, D. J. Hidalgo Tablada y D. M. Prieto y Prieto, con la colaboración de los más distinguidos y reputados agrónomos y demás personas que en España se consagran al estudio y práctica de la Agricultura.

El diccionario de Agricultura, ganadería é industrias rurales, se publica por cuadernos de (28, y aparatos) ilustrados con numerosos grabados; lo editan con todo esmero los Hijos de J. Cuesta, (Carretas número 9), de Madrid.

Boletín de Sanid d. Se ha publicado el número 2.º del tomo 3.º correspondiente al mes de febrero, del Boletín de Sanidad de la dirección respectiva del Ministerio de la Gobernación.

El precio de suscripción es 12.50 pesetas al año, y puede hacerse en la librería de Fernando Fé, calle de San Jerónimo 2, ó en la de corresponsales de la misma.

Para todo el mundo. Hemos recibido el cuaderno 43 de la notable Biblioteca semanal, cómica, ilustrada, con ribetes de serie, Para todo el mundo, que publica la importante casa editorial de Valencia, F. Domenech, (Mar 48), y que dirige el distinguido literato, D. M. Torres O'iva.

El cuaderno de que nos ocupamos, como los anteriores solo cuesta 30 céntimos, y contiene trabajos literarios de los más conocidos escritores y numerosos grabados.

No necesita de elogios una publicación que como la presente, ha obtenido tan buena acogida por parte del público.

El Ateneo. Se ha publicado el número 6.º de la revista científica literaria y artística, órgano del Ateneo de Madrid, que es el reflejo exacto del movimiento científico é intelectual de la corte.

Firman sus trabajos los hombres más importantes en las ciencias y las artes.

El precio de suscripción al periódico El Ateneo, es 45 pesetas al año en provincias, y puede hacerse dirigiéndose á las oficinas plaza del Triunfo, número 2, Madrid.

Cada número del Ateneo, consta á lo menos 160 páginas, y cada cuatro formará un tomo, reuniéndose seis en cada año.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

7 de abril de 1889.

Hace malísima tarde: llueve á intervalos y como reina fuerte aire las gotas de agua azotan el rostro y hacen imposible transitar por las calles. Como no se puede pasear, los circulos se ven sumamente concurridos.

Las conversaciones reocen principalmente acerca de si habrá ó no habrá arreglo entre los ministros respecto á economías, haciéndose con tal motivo diversos augurios respecto á la futura crisis. Quien oree que Sagasta resiste la modificación ministerial porque teme le falte en un momento dado la confianza del trono, ó porque en estos momentos le crearia grandes dificultades la situación particular de algun individuo llamado á ocupar puesto preeminente, etc.—Otros estiman que Martos aprieta y Gamazo empuja, por lo cual se espera con anhelo el desenlace. La gente de má-flema oree que este ministerio tal y como se halla constituido llegará al ocio de este año. Veremos.

Los ministros se han reunido en Consejo. Se sabe de antemano de lo que van á tratar en primer término de presupuestos, después de trabajos parlamentarios, cambiando impresiones y distribuyéndose el trabajo de mañana, pues en ambas Cámaras se tratará del crimen de la calle de Fuencarral, en el Senado por Romero Girón, y en el Congreso, por Romero Robledo, que son dos romeros que moverán los ánimos si toman la cosa en determinado sentido. En ese proceso se ha seguido hoy trabajando, fuera de haber reconocido los porteros de la calle de Enguilez, á Dolores Avila, como la que acompañó á Higinia, no se ha aportado ningun dato de importancia á los autos.

Sagasta desista de su propósito de reducir el tiempo que se destina á preguntas é interpellaciones. Los conservadores se niegan resueltamente y por tanto no hay que pensar en eso.—Se han comentado anoche y hoy los términos del debate planteado por Silvea y en que Cánovas intervino, creyendo muchos que constituye lo dicho una buena paralela para recibir el poder.—Los republicanos entusiastas (aun cuando se niegue) continúan trabajando en pró de la coalición.

Nada de particular en teatros y tertulias. La ópera puesta anoche en escena, Los pescadores de perlas, vale poco.

Con motivo del temporal funcionan mal las líneas telegráficas. Francia continúa llamando la atención por lo de Boulonnais, con lo cual hay para rato.—E

Un buen negocio. Se vende en la mitad de su valor una fábrica de gaseosas, máquina sistema Mondollot, con todos sus accesorios en perfecto estado. El vendedor se obliga á enseñar al comprador tanto la preparación de ensencias y jarabes, como todo el funcionamiento de la maquinaria.—Dirigirse á D. Miguel Liffan, en Santafé.

Esqueletos de entierro y funeral. En venta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

La sordera curada. Un muy interesante libro, de 132 páginas sobre la sordera.—Reides de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 80 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24. Carretas 24.

Papeles pintados. En el establecimiento Luis Navarrete y Compañía, Mesones 49, se ha recibido un magnífico y extenso surtido en papeles pintados para decorar habitaciones, á precios muy económicos.

ESTABLECIMIENTO DE SASTRERIA MANUEL MORENO GALLEGOS.

PUNTE DEL CARB N, ENQUINA Á LA CALLE DE MENDEZ NUÑEZ. El dueño de este establecimiento bien conocido por los trabajos que ha realizado en casa de su hermano D. Francisco, S. Sebastian 20, tiene el gusto de ofrecer al inteligente público de Granada su referida casa y conocimientos industriales.

Farmacia. Se traspaasa la de «Las Tablas» por su autor, escudo de...

CRÈME SIMON POLVOS de Arroz SIMON Jabon de Crème Simon

MARAVILLOSOS PARA LA Toilete diaria. Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio ó del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES. J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

De venta en las buenas Casas del Reino. En Granada: Bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12.

GRAJEAS SAEZ.

De composición vegetal é inofensiva. Curan radicalmente las Irritaciones y catarrros, Blenorragia (purgación), Gonorrea (gota militar), Leucorrea (flujo blanco), Estreococos de la uretra, Incontinencia de orina, Derrames seminales y toda clase de Flujos de las vías urinarias.—Se venden en Granada en la farmacia de D. Santos Parez, Mesones, números 21 é 25, y principales farmacias y droguerías, á 12 reales franco.—Por correo certificado, 16 reales.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

ALQUITRAN GUYOT

Es el que ha servido para las experiencias hechas en siete grandes hospitales de París, contra las bronquitis, catarros, asma, tisis, anginas granulosas, laringitis agudas é crónicas, y, en general, contra las enfermedades de los brónquios, de los pulmones, del estómago y de la vejiga. Un frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitrán. Una cucharada de las de café basta para cada vaso de agua.

Las personas que no pueden beber mucho, é que viajan, reemplazan facilmente el agua de alquitrán tomando dos ó tres cápsulas Guyot, inmediatamente antes de cada comida. La tos más tenaz se calma en pocos días.

Cada frasco contiene 60 cápsulas blancas, sobre cada una de las cuales vá impreso el nombre del inventor.

El tratamiento de los constipados, bronquitis, asma, catarros, etc., por el Alquitran Guyot, cuesta apenas diez á quince céntimos por día. «Bastará á los médicos de todos los países ver nuestro producto para apreciar enseguida toda su importancia y los servicios que está llamado á prestar.» (Profesor Bazin, médico del Hospital de San Luis.)

Rechácese, como falsificación, todo frasco de Alquitran Guyot (licor ó cápsulas) que no lleve las señas: 19, rue Jacob, Paris.

Éxito sin rival.

Nunca hubiéramos creído que en tan poco tiempo pudiera hacerse popular un producto tan delicado como es un producto farmacéutico. Pero el éxito sin rival que en todas las clases de la sociedad han obtenido los Pildoras Suizas preparadas por el farmacéutico Hertzog, de París, han venido á demostrarlo. Hé aquí una nueva cura:

«Defía Dolores, mi esposa, que padecía una dispepsia, ha sido curada radicalmente por las Pildoras Suizas. Autorizo á usted para que lo haga público.»—A. J. de Silla Rius.

«Háncora de salvacion de los Tifios es el Pastoral de Anechubite.» «El Yodo, seguro remedio para las enfermedades de la Garganta y de los Pulmones, se halla en mayor abundancia en el Aceite de Hígado de Bacalao Puro y Medicinal de Lannan y Kemp, que en ninguna otra sustancia.»

Servicio postal de última hora.

Madrid 7. En la interpellación que mañana espilará en el Congreso el Sr. Romero Robledo, se propone principalmente examinar con detenimiento el sumario instruido con motivo del crimen cometido en la calle de Fuencarral. El orador reformista pondrá de manifiesto y censurará las deficiencias que en aquel se ha cometido por el juzgado instructor. También se ocupará el Sr. Romero del juicio oral y de las manifestaciones hostiles que por las tribunas se han hecho contra los procesados al ser conducidos desde sus respectivas prisiones á

la audiencia. Al tratar este punto el jefe del reformismo parece dispuesto a defender la conducta observada por el Gobierno y combatir a la teoría que en la sesión de ayer sostuvieron los Sres. Silvela y Cánovas, respecto a la forma en que deben ser reprimidas esas manifestaciones.

Madrid 7.

El carpintero don Felix, que habita en la casa núm. 16 de la calle de Sandoval, se constituyó esta mañana en el Juzgado, reafirmando en la declaración que prestó ayer. No ha podido dar idea del paradero de la doña Ave Lina Cavero, que habitó en dicha casa pocas días y tuvo a su servicio a la Dolores Avila. Después continuó el Juzgado practicando las diligencias que se desprenden de las citas hechas en su declaración por la Higinia Bañaguer, sin que se haya obtenido un resultado positivo. Constituido el Juzgado en la cárcel de mujeres, recibió declaración a la Dolores. Esta a pesar de los graves cargos que contra ella resultan y de haber sido reconocida en rueda de presos por los porteros de la calle del Egniluz, se ha encerrado en la más absoluta negativa.

Madrid 7.

A las cinco y media de la tarde se reunieron los ministros en Consejo bajo la presidencia del Sr. Sagasta. A las siete continuaban reunidos. Parece que el general Chibchilla no llevará solución a concordar respecto a las economías del departamento de Guerra.

Madrid 7.

Los procuradores de la defensa de Doctores Avila y los de la acción popular anduvieron ayer en peregrinación en busca del juez instructor del sumario supletorio de la causa del crimen de la calle de Faneocarral, para entregarles los escritos pidiendo la intervención de sus representados en las actuaciones.

En vista de la inutilidad de sus pesquisas se presentaron a la sala, la cual se declaró incompetente, lo mismo que el juez decaño a quien visitaron más tarde, y el de guardia al que vieron en último término.

Esta mañana ha dictado auto el juez instructor teniéndolos como parte en dichas actuaciones.

Madrid 7.

Esta noche publicará El Resumen una conferencia celebrada hoy por uno de sus redactores con el Sr. Pérez de Soto, defensor de la Dolores Avila.

Viena 7.

En esta capital ha producido mal efecto el aumento de fuerzas de carabineros en las fronteras rusas ordenado por el gobierno de San Petersburgo, por temerse que sea origen de algun conflicto exterior.

Bruselas 7.

Insistese en que el gobierno autorizará la permanencia del general Boulanger en tanto se respeten las leyes del reino.

En el caso de reclamase Francia estudiará la cuestión el Consejo de ministros para acordar lo que procediera.

Roma 7.

La prensa italiana católica no oculta sus simpatías por el boulangetismo a causa de las manifestaciones hechas por el general.

En cambio los periódicos rusos y alemanes conceden poca importancia a ese grupo, que más que otra cosa representa el desconcierto de la política francesa.

París 7.

Las compañías de ferrocarriles, a consecuencia de las gestiones del gobierno concederán rebajas a los productos que se remitan a la exposición.—A. M.

Cartera oficial.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 8 abril de 1889. Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 701.13 Dirección del viento. O. Estado del cielo. Cubt. Temperatura máxima del aire a la sombra. 11.6 Temperatura máxima del aire al sol. 18.0 Pluviómetro en milímetros. 8.13 Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 10.9 Pronóstico del tiempo: variable.

Servicio de la plaza para el día 9 de abril de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Mariano Ruiz, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán de Santiago.—Sargento de hospital y paso de enfermos, Córdoba.—Por órden, el teniente coronel mayor Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1856 fanegas. Entrada de hoy 560 id. Total existencia de hoy, 2416 id.—Venta: A 10 pts. 75 cts. la fanega, 16 fanegas. A 11 pts. 00 cts. id. 74 id. A 11 pesetas 25 cts. id. 126 id. A 11 pts. 50 cts. id. 69 id. A 11 pts. 75 cts. id. 48 id. A 00 pts. 00 cts. id. 00. Total vendido, 333 fanegas.—Balance Existencia, 2416 fanegas.—Vendido, 333.—Sobrante para mañana, 2083

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 50 céntimos a 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 50 céntimos a 8 pts. 50 cts. Maíz, de 9 pts. 00 cts. a 10 pesetas 50 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer.—Carnero, 1.35 pesetas.—Vaca, 1.52.—Ternera, 1.52.—Machito cañado, 0.90.—Oveja, 0.96.—Choto de leche, 0.90.

Gallos.

Día 9.—Santa Casilda, virgen.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; a las siete y media misa cantada; a las cinco y media se reza el rosario, se canta salve y letanía.—En la Catedral, a las ocho se reza el rosario; a las ocho y media misa mayor, y en la Real Capilla.—En Santa Eulalia, misa de doce a San Antonio de Padua.—La novena de Nuestra Señora de la Piedad se hace en su iglesia y predica un padre escolapio.—La novena de Nuestra Señora de los Dolores se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro, San Andrés, Santa Paula, Comendadoras, la Magdalena y los Escolapios, en esta predica don Felipe Gomez; en Santa Paula D. Bernardo Carazuela, y en Ntra. Sra. de Gracia D. Antonio García Fernandez.—En los Hospitales y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Rosario, iglesia de Santa Dominga.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FÁBRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR las FALSIFICACIONES

A LA VILLE DE PARIS.

ZACATIN, 24, 26 y 28.—MENDEZ NUÑEZ, 39.

GRANDES SURTIDOS DE GÉNEROS PARA SEMANA SANTA.

Acaban de recibirse en este acreditado establecimiento un completísimo surtido de géneros para esta época.

SEDAS.—R. tejido, tela francesa y paño de Lyon, clases superiores, desde 18 reales hasta lo más superior.—Granadinas para mantos y vestidos, las mejores calidades, a precios de fábrica.—Velas para mantos, jehantilly y blanda legítimas é imitación.—Velas, tohallas y de forma blanda verdadera y las mejores de imitación a precios excepcionales.

LANAS.—Una completísima colección de merinos, casimires, armures y otras calidades, lo mejor que se fabrica y a precios sin competencia.

Realización de devocionarios, los mejores textos con ricas ilustraciones.

Artículos para caballeros.—Elasticos, t. p. u. p., armures y tricot para traje, los mejores.

¿TENEIS TOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

remedio infalible para curar rápidamente los resfriados y la tos, que si se descuidan, pueden degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia y Tisis. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin.

En Granada, Santos Lopez, y en todas las farmacias y droguerías

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros

La VELOUTINE

Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 a 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copa en las comidas. Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de GLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Zercidera en toda clase de ropa, con perfección, esmero y economía.—Calle del Angel, núm. 19.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de Boteta, 4.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

La Montaña. ANTIGUO CARMEN DE SAN JOSE, Vistillas de los Angeles. A este delicioso paraje se ha trasladado el establecimiento de comidas que tenia en La Zubia doña Maria Garcia, donde encontrara sus muchos favorecedores la más exquisita asistencia y economía. — Para personas con asistencia ó sin ella, se crían pases lujosamente amueblados y con vistas del mar.

La Gastralgia y demás padecimientos del estómago se curan con los bellos anti-gastrálgicos del Dr. Albornoz.—Caja 24 reales y se dan gratis a los pobres de solemnidad que el médico los certifique.—Farmacia del autor, Alhóndiga, 9, Granada.

Ama de cria, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Elvira, núm. 125, toberna.

Subasta. El día 4.º del próximo mayo se venderán en pública subasta en el establecimiento de préstamos de la señora Viuda é hijo de Lara, Puente de Castañeda, núm. 3, todos los objetos cumplidos de doce meses, que no hayan sido renovados ó ratificados para dicha fecha.—Granada 6 de abril, 1889.—Viuda é hijo de A. Lara.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se venden cómodas, armarios, cuadros de lienzos antiguos, estrados de regilla, una máquina de coser sistema Singer, urnas y demás enseres correspondientes a una casa.—En el almacén de comestibles, en la plaza de Gracia, darán razon.

Un sugeto casado y con Obispaño en forma, desea encontrar colocacion de portero ó cochero en casa particular.—Darán razon en la calle de San Felipe, casa de vecinos, número 10.

Se venden dos magníficas sábanas nuevas de raso, para caballero, era de ley.—Darán razon, Zacatin, 71.

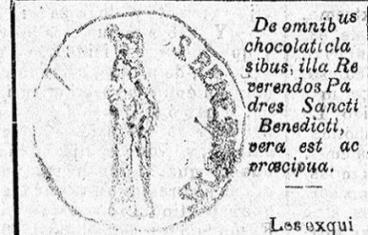
Se vende la casa núm. 19 de la calle de la Cruz.—En la misma darán razon.

Se vende un piano horizontal en buen uso.—Darán razon, calle de San Jerónimo núm. 14, portales.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco al cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

Valdepeñas. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recoletas, núm. 1, se acababan de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, auras medicinales los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directos desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompaña instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

A. MOLINA, sastre, que tenia su establecimiento de sastrería en la calle de Alhóndiga, núm. 19, se ha trasladado á la calle de Reyes Católicos números 11 y 13, donde ofrece su casa y sus conocimientos industriales.

Aviso al público. El establecimiento que fué de D. Manuel Sierra, en la calle de Preciados, núm. 10, será trasladado el 15 de abril próximo al Escudo del Carmen, núm. 2. Lo que se pone en conocimiento de los interesados, para si gustan sacar las alhajas pignoradas antes de la fecha citada.

Almoneda. Por ausentarse su dueño se hace de toda clase de muebles, dos máquinas de coser y pinturas antiguas.—Calle de Arriola, colegio de San Gabriel, núm. 6.

FLOR DE RAMILLETE de BODAS, para hermosear la Tez. Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York. La Estrella del Norte; A. F. Ortiz, P. A. de Cámara, Príncipe, 5.

Denticion infalible. Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas calidades, como el público de Granada lo conoce, á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se les ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.

Se vende la casa núm. 4 de la calle Horno del Espadero.—En el horno darán razon.

INFALIBLE Y RADICAL en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tos y Tisis es el

PECTORAL de ANACAHUITA. Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.